



**JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO
DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: No. 11001-3335-012-2016-00146-00
ACCIONANTE: MARIO HUMBERTO CASTAÑEDA CORDY
ACCIONADA: MINISTERIO DE EDUCACIÓN FONDO NACIONAL DE
PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

**ACTA N° 085 – 2018
AUDIENCIA INICIAL
ARTICULO 180 DE LA LEY 1437 de 2011**

En Bogotá D.C. a los trece (13) días del mes de marzo de 2018, siendo las once (11:00 a.m.) de la mañana, la suscrita Juez Doce Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá en asocio de su Secretario ad hoc, constituyó en audiencia pública en la **SALA 15** de la sede Judicial CAN y la declaró abierta para tal fin, con la asistencia de los siguientes:

INTERVINIENTES

PARTE DEMANDANTE: Dr. JULIAN ANDRES GERALDO MONTOYA quien no asistió a la audiencia.

Se reconoce personería a la Dra. JILLYANN ELIANA ROSERO ACOSTA de conformidad con el poder allegado a la diligencia.

PARTE DEMANDADA: Nación Ministerio de Educación Nacional. Dra. DANIELA LOPEZ RAMIREZ a quien se le reconoce personería de conformidad con el poder obrante en el expediente.

Se reconoce personería jurídica a la Dra. JENNIFER LOPEZ IGLESIAS para actuar en representación de la demandada.

Ministerio Público: No asistió a la audiencia.

PRESENTACIÓN DE LA AUDIENCIA

Se informa a las partes, asistentes y/o intervinientes a esta audiencia que de conformidad con el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en adelante CPACA, se agotarán las siguientes Etapas:

1. Saneamiento del proceso
2. Decisión sobre Excepciones Previas
3. Fijación del Litigio

